

RESOLUCION N° 104/15

VISTO:

La solicitud presentada por la Coordinadora de Turismo de la Municipalidad de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 27 de junio, se realizará en San Marcos Sierras una jornada de capacitación turística sobre “Organización de Eventos Populares y Festivales”, a la cual asistirán dos (2) Técnicas en turismo que prestan servicios para el área de referencia Municipal;

Que para dicha participación se hace necesario contar con un monto de dinero que abarque los gastos de inscripción, viáticos y movilidad;

Que es necesario apoyar las iniciativas que promuevan la capacitación y perfeccionamiento de quienes realizan tareas para este municipio;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria,

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma total de \$ 900 (pesos novecientos) para ser destinados a cubrir a los gastos que genere la participación de personal asistente al Curso de Capacitación turística “Organización de Eventos Populares y Festivales”, a desarrollarse en San Marcos Sierras el próximo 27 de junio de 2015.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027, del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de junio de 2015.-

FIRMADO: CLAUDIO JOSE MARIA MAZA
SECRETARIO GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL